

ACTA No. 3 - 2024
Reunión Consejo General Extraordinario Consorcio Colombia

Siendo las 9:00 am del 19 de junio del 2024, se inicia la reunión del Consejo General Extraordinario del Consorcio Colombia en modalidad virtual, con el objetivo de dar continuidad a la agenda de la reunión extraordinaria del 23 de mayo de 2024.

1. Bienvenida, presentación y apertura de sesión

Sandra Figueroa, Coordinadora Académica de ASCUN da la bienvenida y le da la palabra al Dr. Óscar Domínguez, director ejecutivo de la Asociación.

El Dr. Domínguez menciona el respaldo continuo de ASCUN al ejercicio del consorcio, subrayando el interés expresado por los rectores en que ASCUN siga participando activamente de la iniciativa. Enfatiza la relevancia de consultar con los jurídicos de las instituciones con el objetivo de aclarar los posibles conflictos de interés y la necesidad de la implementación de acuerdos de confidencialidad para garantizar la transparencia y evitar tensiones y conflictos internos para las negociaciones.

Toma la palabra la doctora Jimena Hurtado Prieto, Vicerrectora de Investigación y Creación de la Universidad de los Andes, quien agradece a los participantes y al Dr. Domínguez por recoger los mensajes clave discutidos con los rectores en una reunión citada por ASCUN a las instituciones pertenecientes a la Comisión No. 4 y al Consejo Directivo, destacando la importancia del manual de gobernanza y negociación, así como la revisión de este por parte de los equipos jurídicos. Se profundiza en el tema de los conflictos de intereses, enfatizando en la necesidad de declararlos para mitigar posibles problemas y garantizar transparencia en las negociaciones, tanto por parte de las universidades como del operador. Se destaca la importancia del acuerdo de confidencialidad para asegurar una negociación equitativa, evitando asimetrías de información. Además, sugiere se revise la proyección financiera del Consorcio tanto en dólares como en pesos, para gestionar el riesgo cambiario.

2. Presentación de la agenda del día

Pau Torres, de la Universidad Externado solicita que la presidencia y moderación de la reunión sea por parte de ASCUN, esto de acuerdo con el artículo séptimo, párrafo segundo del reglamento operativo del Consorcio Colombia.

A continuación, Sandra Figueroa procede entonces a compartir la agenda del día.

Hora Inicio	Actividad
9:00am	Bienvenida, presentación y apertura de sesión Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
9:10am	Presentación de la agenda del día Presidencia (Continuación, a cargo de Rosa García)
9:20am	Aprobación de los ajustes realizados al acta de la reunión ordinaria del 7 de marzo de 2024
9:30am	Nombramiento Junta de ética y buen gobierno Discusión y decisión
10:00am	Nombramiento Comisión No. 4 – Negociación con editoriales Discusión y decisión
11:00am	Reglamento operativo del Consorcio Colombia Presentación avances Comisión No.10 Discusión
11:45am	Estrategia y modelo de evaluación de recursos Presentación Comisión No. 1 Discusión y decisión
1:00pm	Receso para almuerzo
2:00pm	Sostenibilidad del Consorcio Presentación de la Comisión designada: modelo de gobernanza, funciones y acuerdos mínimos. Discusión y decisión
3:00pm	Relacionamiento con el Gobierno Presentación de la Comisión designada: modelo de gobernanza, funciones y acuerdos mínimos. Discusión y decisión
4:00pm	Varios
5:00pm	Cierre

La profesora Nubia Yaneth Ruiz, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, propone discutir algunos aspectos relevantes previo al desarrollo de la agenda como está prevista.

Plantea la importancia de abordar las solicitudes de los rectores en dicha reunión, sobre conflictos de intereses y acuerdos de confidencialidad en la agenda. Destaca la necesidad de discutir estos temas antes de avanzar en la gestión del Consorcio, incluyendo la declaración y mitigación de conflictos de intereses, así como la revisión jurídica del reglamento operativo.

Así mismo, enfatiza la importancia de considerar las recomendaciones de algunos de los rectores, en la necesidad de involucrar a los equipos jurídicos en la revisión de los documentos para garantizar transparencia y toma de decisiones en las negociaciones.

Finalmente, la profesora Nubia Ruiz manifiesta que la UNAL reconoce el valor de las labores que desarrolla ASCUN en el Consorcio, pero que el apoyo no es incondicional.

La doctora Stephanie Lavaux, Vicerrectora General Académica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, comparte que, en la mencionada reunión de rectores se destacaron cuatro puntos claves. El primero fue el llamado a un trato cordial y respetuoso entre los miembros del Consorcio. En segunda instancia, resaltó la importancia de negociar con editoriales internacionales de manera beneficiosa para todas las instituciones, el tercer tema fue el apoyo absoluto a ASCUN en su rol como líder en los asuntos mutualizados entre las instituciones de Educación Superior y finalmente, se solicitó la revisión individual de los marcos normativos del Consorcio por las direcciones jurídicas de cada institución, sin una decisión clara sobre cuándo realizar esta revisión.

Al tener diferentes posturas sobre el tema se decide someter a votación la aprobación del orden del día.

Antes de iniciar la votación, se plantea la importancia de verificar el número exacto de universidades habilitadas para votar, ya que se expone que, aunque hay presentes 54 instituciones, se debe revisar cuáles de ellas están delegadas oficialmente para esta reunión. Se procede a verificar el quorum haciendo llamado a lista para así garantizar transparencia en el proceso de votación.

Se confirma la asistencia de 54 instituciones:

No.	Institución
1	Agrosavia
2	Corporación Universitaria Minuto de Dios
3	Corporación Universitaria Remington
4	Fundación Universitaria Agraria de Colombia
5	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
6	Instituto Nacional de Cancerología
7	Instituto Tecnológico Metropolitano
8	Pontificia Universidad Javeriana
9	Unidad Central del Valle del Cauca
10	Universidad Antonio Nariño
11	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB
12	Universidad Autónoma de Occidente
13	Universidad Católica Luis Amigó
14	Universidad CES
15	Universidad Colegio Mayor de Antioquia
16	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
17	Universidad Cooperativa de Colombia
18	Universidad de Antioquia
19	Universidad de Caldas
20	Universidad de Cartagena

21	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA
22	Universidad de Ibagué
23	Universidad de La Costa
24	Universidad de La Guajira
25	Universidad de La Sabana
26	Universidad de La Salle
27	Universidad de los Andes
28	Universidad de Los Llanos
29	Universidad de Medellín
30	Universidad de San Buenaventura
31	Universidad del Norte
32	Universidad del Quindío
33	Universidad del Rosario
34	Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum
35	Universidad del Tolima
36	Universidad del Valle
37	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
38	Universidad EAFIT
39	Universidad EAN
40	Universidad El Bosque
41	Universidad Externado de Colombia
42	Universidad ICESI
43	Universidad Industrial de Santander
44	Universidad La Gran Colombia
45	Universidad Militar Nueva Granada
46	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
47	Universidad Nacional de Colombia
48	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
49	Universidad Pontificia Bolivariana
50	Universidad Simón Bolívar
51	Universidad Tecnológica de Bolívar
52	Universidad Tecnológica de Pereira

Se realiza una verificación y 34 instituciones tienen delegación formal en la reunión, lo que significa quórum con el 54,8%.

Sobre este tema en particular, se plantea la preocupación sobre la delegación de representantes en el Consejo General, pues no está claro si la delegación debe ser anual o por sesión. Pau Torres, de la Universidad Externado hace la observación de que, para él, el reglamento actual vigente en el apartado sobre las reuniones (Artículo 7. Parágrafo II) establece el mecanismo para la reunión, que en su entendimiento exige que haya delegación por reunión por escrito, por lo cual sugiere que si se quiere cambiar esta

disposición, se debe hacer en la comisión que está revisando la actualización del reglamento.

Se cuestiona si las personas sin delegación explícita de la rectoría para esta reunión en particular pueden votar, enfatizando la importancia de la representación institucional, por lo que es necesario la claridad en las reglas antes de tomar decisiones, especialmente en cuanto a la validez de estas, en ausencia de una representación formal. Por otra parte, Margarita Lisowska de la Universidad del Rosario manifiesta que para su institución la delegación es anual por lo que ella considera que está facultada para representar formalmente a su institución, situación que es avalada por otras instituciones.

Se propone avanzar con la votación basada en la confianza en que todos los presentes tienen la capacidad y cuentan con la delegación para tomar decisiones, evitando reprogramaciones. Se destaca la importancia de trabajar en equipo, la confidencialidad implícita en los acuerdos previos y se hace un llamado a retomar los valores de confianza, respeto y colaboración en lugar de enfocarse únicamente en aspectos legales o conflictivos, para mantener la eficiencia en el funcionamiento del Consorcio. Se enfatiza en la necesidad de valorar el trabajo conjunto de todas las partes involucradas y seguir adelante con esa visión colaborativa.

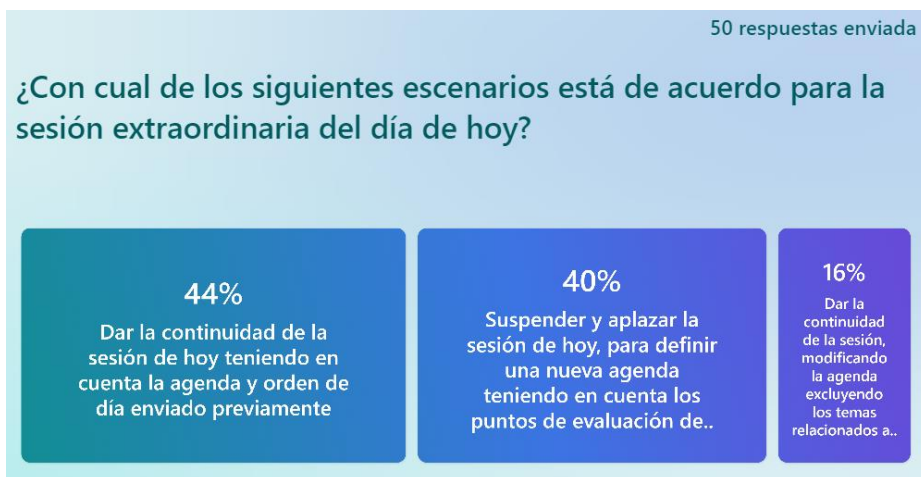
Sandra Figueroa reconoce la importancia de corregir la falta de claridad en las delegaciones de voto para futuras reuniones y se propone realizar una votación por institución para recoger las opiniones de todos los presentes en el Consejo. Se invita a proceder con la votación entre las 52 instituciones presentes.

Las preguntas fueron:

4. ¿Con cual de los siguientes escenarios está de acuerdo para la sesión extraordinaria del día de hoy? *

- Dar la continuidad de la sesión de hoy teniendo en cuenta la agenda y orden de día enviado previamente
- Suspender y aplazar la sesión de hoy, para definir una nueva agenda teniendo en cuenta los puntos de evaluación de documentos
- Dar la continuidad de la sesión, modificando la agenda excluyendo los temas relacionados a la comisión No. 4

Solo se obtuvieron 50 respuestas ya que dos instituciones se abstuvieron del voto. Estos son los resultados:



4. ¿Con cual de los siguientes escenarios está de acuerdo para la sesión extraordinaria del día de hoy?

[Más detalles](#)

- Dar la continuidad de la sesión ... 22
- Suspender y aplazar la sesión d... 20
- Dar la continuidad de la sesión, ... 8



La profesora Nubia Yaneth Ruiz, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, toma la palabra nuevamente para leer el siguiente comunicado: “Una vez vista la dinámica de esta sesión extraordinaria del Consejo General del Consorcio Colombia y al evidenciar que no existe plena claridad sobre el funcionamiento o sobre los requisitos de participación en los delegados, consideramos que no existen condiciones adecuadas para dar continuidad a su desarrollo y para tratar la totalidad de los puntos de la agenda propuesta. Por tal motivo, la Universidad Nacional de Colombia toma la decisión de retirarse de esta sesión”

Toma la palabra Jairo Hernán Díaz, jefe de biblioteca de la Universidad del Quindío, quien basándose en el diálogo con su vicerrector de investigaciones y considerando lo expresado por la vicerrectoría de la Universidad Nacional, ha decidido también retirarse de la reunión debido a la falta de claridad y bases sólidas para las votaciones y decisiones que se están tomando en el evento.

Pau Torres en representación de la Universidad Externado de Colombia, menciona que, debido a la falta de condiciones para un quórum decisorio y la necesidad de legitimidad y transparencia en las decisiones que afectan a las instituciones representadas, también se ausenta de la reunión. Expresa su deseo de esperar a que las situaciones sean claras para proceder de manera transparente y consensuada, buscando fortalecer las formas de trabajo en el Consorcio.

En plenaria se discute al respecto y se concluye lo siguiente:

- Se propone trabajar en la conformación de propuestas en lugar de votar, buscando avanzar en lo que sea posible y posponer decisiones para la siguiente sesión. ASCUN a través de Sandra Figueroa recalcó la importancia de la representación de cada institución y reitera que ASCUN realizará una verificación de las delegaciones y del quórum.
- Se enfatiza en la importancia de mantener la transparencia, el respeto y el trabajo en equipo, evitar estancamientos, y mantener el objetivo de avanzar efectivamente para el diseño de una estrategia de negociación que beneficie a todas las instituciones que lo componen.
- Se acuerda seguir el orden del día propuesto por ASCUN y a que la presidencia del Consejo guíe la continuidad de este, acorde a lo votado previamente.

Se realiza un receso para el almuerzo y se confirma la presencia de 42 instituciones en la segunda parte de la sesión, lo que garantiza el quórum necesario para continuar con las actividades. Se discutió sobre la validez del quórum alcanzado puesto que algunas instituciones, dentro de ellas la Universidad Externado de Colombia, continúa considerando que no se cumple quórum decisorio.

Sin embargo, se menciona la resolución de la confusión sobre la delegación de algunas rectorías por lo que ASCUN recogerá la información para clarificar si la delegación es anual o por sesión en cada institución.

3. Nombramiento Junta de Ética y Buen Gobierno

Sandra Figueroa toma la palabra, se aclaran los criterios para hacer la conformación de la Comisión y en plenaria se recogen varios comentarios:

- Se sugiere que las instituciones interesadas en participar se postulen para formar parte de la Junta de Ética y Buen Gobierno. Aunque no se haya analizado la dificultad mencionada por algunas universidades, todas las instituciones pueden postularse. En caso de que se analice un conflicto en el que participe un miembro de una institución, se debe preparar un documento específico. Esta Junta funcionará de acuerdo a los reglamentos vigentes y no tendrá carácter punitivo.
- Se propone que la Junta de Ética y Buen Gobierno elabore un borrador de un código de ética, el cual deberá ser conciso, claro y adaptable en caso de cambios en mecanismos futuros de gestión. El documento se enviará a todas las instituciones para su aprobación.
- También es importante que las rectorías respalden a las personas que integran la comisión con sus firmas, en caso de que se deban emitir documentos o cartas.
- Se propone que ASCUN postule a un experto en temas de ética y resolución de conflictos que sea externo y pueda aportar en este sentido.

Se abre el espacio para que los delegados presentes se postulen para conformar la Junta de Ética y Buen Gobierno.

Se postulan las siguientes instituciones:

Banda	Institución	Priv / Publ
1C	Universidad Industrial de Santander	Pública
2C	Universidad EIA	Privada
3A	Corporacion Universitaria Remington	Privada
3A	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	Privada
3B	Fundacion Universitaria Agraria De Colombia -Uniagraria-	Privada

Sandra Figueroa se dirige a la plenaria para saber si hay alguna inquietud, observación u objeción sobre la conformación de la Junta y al no recibir ningún comentario, se da por aprobada por unanimidad la conformación de la Junta de Ética y Buen Gobierno.

4. Nombramiento Comisión No. 4 – Negociación con Editores

Después de hacer un recuento de lo adelantado en la sesión del 23 de mayo, en la que se llevó a cabo una votación en la que se definió nombrar una nueva Comisión No. 4, en plenaria se recogen varios comentarios y se comparten dos propuestas, una es avanzar en la conformación de una nueva comisión y la segunda es aplazar esta decisión hasta que esté avanzado el trabajo de la revisión de los documentos que se han solicitado.

Santiago Londoño de la Universidad Icesi expresa su desacuerdo con la propuesta presentada en la sesión anterior, cuestionando la forma en que se plantearon los argumentos para revocar la Comisión. Se destaca la incomodidad generada por la falta de justificaciones documentadas que respalden la revocatoria.

Luis Fernando López de la Universidad de la Sabana, aclara que la recomposición de la comisión se debió a la percepción de algunos miembros sobre la falta de un ambiente de trabajo en equipo armonioso y fluido, sin ataques ni motivos personales involucrados. Se plantea la idea de someter a votación la creación de la comisión y analizar cuidadosamente las normas para su establecimiento.

Finalmente, y luego de varias consideraciones, se concluye la importancia y la necesidad de elegir a los miembros que conformarán la nueva Comisión No. 4 para dar continuidad al trabajo y la evaluación del documento de gobernanza propuesto. Se enfatiza en la necesidad de que la Comisión No. 4 continúe construyendo sobre el trabajo realizado hasta el momento y presente un documento completo para valoración y evaluación.

Se plantean varias inquietudes sobre el quórum, pues al retirarse algunas instituciones se generó incertidumbre sobre la validez de las decisiones tomadas, por lo que se propone que ASCUN contacte directamente a los rectores y se ratifique la validez de los votos de sus representantes a través de una carta o correo electrónico.

Además, se plantea la importancia de que se aclare en el reglamento las condiciones del quórum y confirmación de delegaciones en las reuniones, para evitar la invalidación de

votos y garantizar la participación de todas las instituciones. Se busca evitar impugnaciones posteriores y asegurar la transparencia en el proceso de votación.

Una vez discutidos y aclarados los temas anteriores de quórum, se procede a votar la aprobación de la conformación de la Comisión No. 4.

Las preguntas planteadas son:



Con 42 respuestas los resultados de la votación son:

5. Conformación Comisión de Negociación 2024

[Más detalles](#)

- Está de acuerdo en conformar la... 6
- Está de acuerdo en conformar la... 32
- Salvamento de voto 4



Se aprueba conformar la Comisión formal y definitiva.

Teniendo en cuenta los resultados de la votación, se realizó apertura para que cada uno de los miembros se postulen para conformar la nueva Comisión.

Las instituciones educativas postuladas son:

Banda	Institución	Priv / Pública
1C	Universidad del Norte	Privada
2A	Universidad de Medellín	Privada
2C	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Privada
2C	Universidad EAN	Privada
1C	Universidad Industrial de Santander	Pública
2A	Universidad Tecnológica de Pereira	Pública
2B	Universidad Militar Nueva Granada	Pública
3A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Pública

Al no estar presente ningún Centro de Investigación para la postulación, ASCUN enviará una comunicación a las direcciones de los 3 Centros de Investigación para que se confirme cuál miembro se unirá a la Comisión.

Antes de iniciar la votación, la Universidad de los Andes pide se incluya el salvamento de voto debido a la falta de condiciones y a lo que, según su consideración, no se dio la verificación del quórum.

Se procede entonces a abrir la votación para consultar la aprobación con las siguientes preguntas:

5

¿Está de acuerdo con la conformación de la Comisión de Negociación - 2024 según las postulaciones?

*

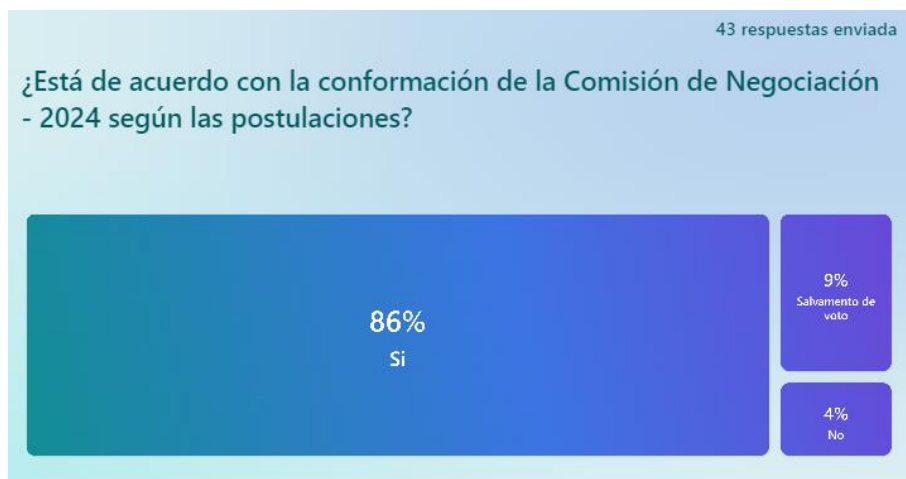
Banda	Nombre	Priv / Pública
1C	Universidad del Norte	Privada
2A	Universidad de Medellín	Privada
2C	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Privada
2C	Universidad EAN	Privada
1C	Universidad Industrial de Santander	Pública
2A	Universidad Tecnológica de Pereira	Pública
2B	Universidad Militar Nueva Granada	Pública
3A	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Pública

Sí

No

Salvamento de voto

Con 43 respuestas, se aprueba con un 86% la conformación de la Comisión:



5. ¿Está de acuerdo con la conformación de la Comisión de Negociación - 2024 según las postulaciones?

[Más detalles](#)

Si	37
No	2
Salvamento de voto	4



Siendo las 5:00pm se da por terminada la sesión, ASCUN aclara que para la próxima sesión hará la confirmación detenidamente de las delegaciones.

Se propone añadir a la agenda de la próxima sesión, la aprobación de las actas del 7 de marzo, 23 de mayo y la del encuentro de hoy, así mismo se deberán presentar los resultados del trabajo de las Comisiones 1, 3 y la de Sostenibilidad, con el fin de que sean aprobadas y entregadas a la Comisión No. 4 como insumo para el proceso de negociación, y por último la Junta de Ética y Buen Gobierno evaluará el tema de conflicto de intereses y de confidencialidad con el fin de emitir un pronunciamiento para iniciar las negociaciones de manera efectiva.

Se acuerda que los documentos de las comisiones y las actas se compartirán en un drive para su revisión previa.